



INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

CONSEJO GENERAL

ACTA N° 18

SESIÓN ORDINARIA

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muy buenas tardes, bienvenidas señoras y señores integrantes de este Consejo General. Vamos a dar inicio a la Sesión No. 18 Ordinaria, convocada para las 17:00 horas de este día miércoles 15 de mayo del 2019.

Por lo que en primer término, solicito al Secretario, realice el pase de lista de asistencia e informe si existe el quórum requerido.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta, procederé a realizar el pase de lista de asistencia.

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA PRESENTE
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL

MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA PRESENTE
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA PRESENTE

MTRO. OSCAR BECERRA TREJO PRESENTE

LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ PRESENTE

LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ PRESENTE

MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA PRESENTE

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

C. SAMUEL CERVANTES PÉREZ PARTIDO ACCIÓN NACIONAL	PRESENTE
LIC. ALEJANDRO TORRES MANSUR PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	PRESENTE
ING. JORGE MARIO SOSA POHL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA	PRESENTE
LIC. ARCENIO ORTEGA LOZANO PARTIDO DEL TRABAJO	AUSENTE
CAP. CARLOS DE JESÚS PANIAGUA ARIAS PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO	PRESENTE
LIC. LUIS ALBERTO TOVAR NÚÑEZ PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO	PRESENTE
C. GONZALO HERNÁNDEZ CARRIZALES PARTIDO MORENA	AUSENTE DE MOMENTO

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Señoras y señores Consejeros Electorales, les informo que se encuentran presentes seis Consejeros y Consejeras Electorales y cinco Representantes de Partido Político, hasta este momento, por lo tanto, se declara la existencia del quórum para llevar a cabo la presente sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario. Una vez verificado el quórum requerido para el desarrollo de la misma, se declara formalmente instalada.

Por lo tanto, le solicito Secretario, sea tan amable de poner a consideración la dispensa de lectura del Orden del día, así como su contenido.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta. Esta Secretaría pone a consideración, la dispensa de lectura, así como también el contenido del Orden del día.

Por lo que no, por lo que de no haber observaciones, me permito someter a votación ambas cuestiones, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe, que hay aprobación por unanimidad de votos de las señoras Consejeras y señores Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura del Orden del día, así como también sobre su contenido. Aclarando que el texto del mismo, formará parte integrante del Acta de la presente Sesión.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia;
- II. Verificación y declaración de existencia de quórum;
- III. Aprobación, en su caso, de los asuntos incluidos en el Orden del Día;
- IV. Correspondencia;
- V. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°15, Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2019;
- VI. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°16, Extraordinaria, de fecha 30 de abril de 2019;
- VII. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión N°17, Extraordinaria, de fecha 09 de mayo de 2019;
- VIII. Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y, en su caso, de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias;
- IX. Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el capítulo VII "Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales", del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral;
- X. Informe de actividades que rinden, en su caso, las y los Consejeros Presidentes de las comisiones que integran el Consejo General del Instituto;
- XI. Asuntos generales; y
- XII. Clausura de la Sesión.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Se hace constar de la presencia del Representante del Partido morena.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario, le ruego sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

El cuarto punto del Orden del día se refiere, al de Correspondencia, por lo que me voy a permitir dar lectura a la misma.

En fecha 30 de abril del presente año, se recibió el Oficio suscrito por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el Estado, por el cual, derivado de la corrección de cifras realizadas, remite el concentrado actualizado de los mecanismos de recolección, aprobados por los Consejos Distritales el 26 de abril de 2019, asimismo, informa que el día 29 del año en curso, se notificó a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante el Consejo Local del INE, que pueden acreditar representantes ante cualquier modalidad de mecanismos de recolección.

Oficio recibido el 1° de mayo del presente año, rubricado por la referida Vocal Ejecutiva, mediante el cual, hace llegar un disco compacto con los estadísticos de control de casillas ordinarias y extraordinarias, así como el documento Precisiones para su distribución y entrega a partidos políticos y candidatos independientes, mismo que contiene bases y procedimientos para el protocolo de entrega de las Listas Nominales del INE al IETAM, y de éste a las representaciones de los partidos políticos y del candidato independiente.

Oficio recibido en esa propia fecha, signado por la Vocal Ejecutiva antes citada, mediante el cual, remite un ejemplar original firmado de la Adenda al Anexo Técnico número uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración que celebran el INE y el IETAM, con el fin de modificar y adicionar los procedimientos de campaña de actualización y credencialización, lista nominal de electores, insumos registrales y candidaturas independientes.

Oficio de fecha 02 de mayo del presente año, suscrito por la Vocal Ejecutiva en mención, a través del cual, hace llegar el archivo editable que contiene el nombre de los Supervisores Electorales y Capacitadores Asistentes Electorales, que corresponde a cada municipio de la entidad, a efecto de que se remitan a los Consejos Municipales Electorales para su aprobación, en Sesión de los mismos, como personal que auxiliará a las y los Consejeros Electorales en las tareas respectivas, en cumplimiento al Reglamento de Elecciones.

Oficio de fecha 03 de mayo, signado por la referida Vocal Ejecutiva, mediante el cual remite los Acuerdos aprobados por los Consejos Distritales 02 y 09 del INE en la Entidad, de fecha 02 de mayo de 2019, por los que se aprueban los ajustes al número y ubicación de casillas por causas supervenientes, así como por los que se aprueban ajustes a los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, que contienen los expedientes de la elección de la casilla, asimismo, se remite el listado de ubicación de casilla.

Oficio recibido el día 03 de mayo del presente año, suscrito por el Director General de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, por el cual formula una cordial invitación a este Instituto, a fin de que se integre al programa “Recicla para Leer”, con objeto de fomentar la cultura del reciclaje, dotando, a título gratuito, del desecho de papel y cartón que ya no sea de utilidad.

Oficio recibido el 07 de mayo de 2019, signado por la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas, por el cual formula una atenta invitación para asistir a la ceremonia de inauguración de las Jornadas de “Justicia Electoral e Igualdad de Derechos”, así como a los talleres que se impartirán, organizados por dicha Autoridad Jurisdiccional, en conjunto con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los cuales se llevarán a cabo el día 20 de mayo del año en curso.

Oficio fechado el 09 de mayo de 2019, suscrito por la Vocal Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado, por el cual hace entrega de la Lista Nominal de Electores Definitiva, en un total de 177 cajas de casillas ordinarias y 24 cajas de casillas extraordinarias, que corresponden a 8 tantos de los 22 Distritos Electorales, de los cuales, 1 es para el Partido Acción Nacional para su uso en casilla, y para resguardo, perdón, 8 son para los partidos políticos, perdón, 1 para el uso en casilla y el otro para el resguardo en el Consejo Distrital, así como una caja ordinaria y un paquete de casilla extraordinaria para el Candidato Independiente del Distrito 02.

Oficio de esa propia fecha, signado por la Vocal Ejecutiva del INE, por el cual remite el Acuerdo aprobado el día 09 de mayo de 2019, por el Consejo Distrital 08 federal, por el que se aprueban los ajustes al número y ubicación de casillas por causas supervenientes, correspondiente dicho ajuste a la casilla 1482 básica.

Escrito de fecha 10 de mayo de 2019, rubricado por el Representante Propietario del partido Morena, mediante el cual, comunica como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en el 19 y 20 Miguel Hidalgo No. 317, en la zona centro de esta Ciudad.

Es cuanto Consejera Presidenta.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario.

Le solicito sea tan amable de proceder al desahogo de los puntos del Orden del día, del quinto al séptimo de manera conjunta, en virtud de referirse ambos a la aprobación de Actas de Sesión de este Consejo General.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

Los puntos del quinto al séptimo del Orden del día, se refieren a la Aprobación, en su caso, de las Actas de Sesión:

Nº15, Ordinaria, de fecha 30 de abril de 2019;

Nº16, Extraordinaria, de fecha 30 de abril de 2019; y

Nº17, Extraordinaria, de fecha 09 de mayo de 2019.

Habida cuenta que se hizo del conocimiento de los integrantes de este Consejo con la debida anticipación, los proyectos de Acta, se pone a su consideración la dispensa de lectura, solicitándoles quienes estén a favor, lo señalen de la forma acostumbrada.

Doy fe, que hay aprobación por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, respecto de la dispensa de lectura de los proyectos de Acta mencionadas.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Se pone a consideración de los integrantes de este Consejo General, los proyectos de Acta de referencia.

De no haber observaciones, solicito al Secretario sea tan amable de tomar la votación respectiva.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Señoras y señores Consejeros Electorales, se somete a su aprobación los proyectos de Acta mencionadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando la mano.

Consejera Presidenta, le informo que han sido aprobadas por unanimidad de votos.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario.

Le solicito sea tan amable, de dar cuenta con el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

El octavo punto del Orden del día, se refiere al Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva sobre medios de impugnación interpuestos en contra de los actos, acuerdos, omisiones o resoluciones del IETAM y, en su caso, de las resoluciones emitidas por la Autoridad Jurisdiccional recaídas a dichas controversias.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL. Gracias Secretario, le ruego sea tan amable de rendir el informe de cuenta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral Local, me permito informar lo siguiente:

En principio, se comunica que en fecha 29 de abril del año en curso, la Ciudadana Marta Patricia Palacios Corral, impugnó la Resolución IETAM/CG-04/2019, de fecha 24 de abril del actual, emitida por este Consejo General dentro del Expediente PSE-31/2019. Dicho medio impugnativo fue tramitado por ésta autoridad y enviado al Tribunal Electoral del Estado, radicándose con el número de Expediente TE-RDC-42/2019, el cual, a la fecha de lectura del presente informe, aún no ha sido resuelto.

Por otro lado, en fecha 06 de mayo del actual, la Sala Regional Monterrey emitió Sentencia dentro del Expediente SM-JDC-183/2019, del medio de impugnación promovido por el Ciudadano Vladimir Castellanos García, en contra de la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, en fecha 22 de abril del año que transcurre, mediante la cual, se determinó la confirmación del Acuerdo IETAM/CG-31/2019. Cabe hacer mención, que en el fallo pronunciado por la referida Sala Regional, se estableció confirmar la Resolución emitida por el Tribunal Electoral Local.

Asimismo, en la fecha indicada en el párrafo anterior, bueno antes señalado, la precitada Sala Regional Monterrey, dictó Resolución dentro del Expediente SM-JDC-184/2019 y acumulados, relacionado con los medios impugnativos promovidos por los CC. María Victoria Fraire Pérez, Gerardo Darío González Rodríguez, Angélica María Escobar Velázquez, Rosa Ma. Morales Barajas y José Luis Moreno Hernández, respectivamente, en contra de la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral Local, en fecha 22 de abril del año en curso, por la cual determinó confirmar el Acuerdo IETAM/CG-32/2019. Es de mencionarse, que la

Resolución pronunciada por la señalada Sala Regional, se dio en el sentido de confirmar la efectuada por el Órgano Jurisdiccional Estatal.

Por otra parte, el día 07 de mayo de la presente anualidad, el Tribunal Electoral Local, dictó Sentencia dentro del Expediente TE-RAP-36/2019, del recurso promovido por el Partido Acción Nacional, en contra de las Medidas Cautelares ordenadas por el suscrito Secretario Ejecutivo, dentro del Expediente PSE-31/2019. En la Sentencia emitida por el señalado Órgano Jurisdiccional, se determinó desechar de plano el medio de impugnación, por haberse dado el cambio de situación jurídica en el citado expediente.

En la fecha señalada, el referido Tribunal Electoral del Estado, dictó Sentencia dentro del Expediente TE-RAP-41/2019, del medio impugnativo interpuesto por el Partido Acción Nacional, en contra del Acuerdo IETAM/CG-29/2019. El fallo dictado por el citado Tribunal, estableció la revocación del acto emitido por este órgano electoral, en el sentido de emitir un nuevo acto, en el término de 3 días a partir de notificada la Sentencia. Cabe destacar, que en cumplimiento a lo ordenado por la autoridad jurisdiccional, este Consejo General, el pasado 09 de mayo del actual, emitió el Acuerdo IETAM/CG-42/2019, remitiendo en esa propia fecha, las constancias correspondientes, a efecto de satisfacer en tiempo y forma, la ordenanza dictada por el mencionado Tribunal Local.

Finalmente se informa, que en fecha 13 de mayo del actual, el Partido Revolucionario Institucional, impugnó las Resoluciones IETAM/CG-06/2019, así como la Resolución IETAM/CG-07/2019, dictadas por este Consejo General en fecha 09 de mayo del año en curso, dentro de los Expedientes PSE-40/2019 y PSE-41/2019, respectivamente. Asimismo, es de mencionarse, que la citada Resolución IETAM/CG-07/2019, también fue impugnada por la Ciudadana Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Es cuanto Consejera Presidenta.

(Texto del Informe circulado)

“En cumplimiento a lo establecido en las fracciones VIII y IX del artículo 113 de la Ley Electoral Local, me permito informar lo siguiente:

En principio, se comunica que en fecha **29 de abril del año en curso**, la **C. MARTA PATRICIA PALACIOS CORRAL**, impugnó la **Resolución IETAM/CG-**

04/2019, de fecha 24 de abril del actual, emitida por este Consejo General dentro del expediente **PSE-31/2019**. Dicho medio impugnativo fue tramitado por esta autoridad y enviado al Tribunal Electoral del Estado, radicándose con el número de expediente **TE-RDC-42/2019**, el cual a la fecha de lectura del presente informe, aún no ha sido resuelto.

Por otro lado, en fecha **6 de mayo del actual**, la Sala Regional Monterrey emitió sentencia dentro del expediente **SM-JDC-183/2019**, del medio de impugnación promovido por el **C. VLADIMIR CASTELLANOS GARCÍA**, en contra de la Sentencia dictada por el Tribunal Electoral del Estado, en fecha 22 de abril del año que transcurre, mediante la cual se determinó la confirmación del **Acuerdo IETAM/CG-31/2019**. Cabe hacer mención, que en el fallo pronunciado por la referida Sala Regional, se estableció confirmar la resolución emitida por el Tribunal Electoral Local.

Asimismo, en la fecha indicada en el párrafo anterior, la precitada Sala Regional Monterrey dictó resolución dentro del expediente **SM-JDC-184/2019 y acumulados**, relacionado con los medios impugnativos promovidos por los **CC. MARÍA VICTORIA FRAIRE PÉREZ, GERARDO DARÍO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ANGÉLICA MARÍA ESCOBAR VELÁZQUEZ, ROSA MA MORALES BARAJAS y JOSÉ LUIS MORENO HERNÁNDEZ**, respectivamente, en contra de la Sentencia emitida por el Tribunal Electoral Local, en fecha 22 de abril del año en curso, por la cual determinó confirmar el **Acuerdo IETAM/CG-32/2019**. Es de mencionar, que la resolución pronunciada por la señalada Sala Regional, se dio en el sentido de confirmar la efectuada por el Órgano Jurisdiccional Estatal.

Por otra parte, el día **7 de mayo de la presente anualidad**, el Tribunal Electoral Local, dictó sentencia dentro del expediente **TE-RAP-36/2019**, del recurso promovido por el **Partido Acción Nacional** en contra de las Medidas Cautelares ordenadas por el suscrito Secretario Ejecutivo dentro del expediente **PSE-31/2019**. En la sentencia emitida por el señalado Órgano Jurisdiccional, se determinó desechar de plano el medio de impugnación por haberse dado el cambio de situación jurídica en el citado expediente.

En la fecha señalada en el párrafo que antecede, el referido Tribunal Electoral del Estado, dictó sentencia dentro del expediente **TE-RAP-41/2019**, del medio impugnativo interpuesto por el **Partido Acción Nacional** en contra del **Acuerdo IETAM/CG-29/2019**. El fallo dictado por el citado Tribunal, estableció la revocación del acto emitido por este órgano electoral en el sentido de emitir un nuevo acto en el término de 3 días a partir de ser notificada la sentencia de mérito. Cabe destacar que en cumplimiento a lo ordenado por la autoridad jurisdiccional, este Consejo General el pasado **9 de mayo del actual**, emitió el

Acuerdo IETAM/CG-42/2019, remitiendo en esa propia fecha las constancias correspondientes a efecto de satisfacer en tiempo y forma, la ordenanza dictada por el mencionado Tribunal Local.

Finalmente, se informa que en fecha **13 de mayo del actual**, el **Partido Revolucionario Institucional** impugnó las Resoluciones **IETAM/CG-06/2019** e **IETAM/CG-07/2019**, dictadas por este Consejo General en fecha 9 de mayo del año en curso, dentro de los expedientes **PSE-40/2019** y **PSE-41/2019**, respectivamente. Asimismo, es de mencionarse que la citada resolución **IETAM/CG-07/2019**, también fue impugnada por la **C. IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.**”

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario. Le ruego sea tan amable de dar cuenta con el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

El noveno punto del Orden del día, se refiere al Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva al Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, respecto del cumplimiento a lo señalado en el Capítulo VII “Encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales”, del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchas gracias Secretario, le ruego sea tan amable de rendir el informe de cuenta.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.

Esta Secretaría Ejecutiva, tiene a bien presentar, el Informe que da cuenta del cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al periodo comprendido del 23 de abril al 10 de mayo del 2019, bajo los siguientes rubros:

En relación a las encuestas publicadas y estudios recibidos.

Por lo que hace a las encuestas publicadas.

La Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Tamaulipas, llevó a cabo el monitoreo de Encuestas sobre preferencias electorales, relacionadas con el Proceso Electoral 2018-2019, para lo cual revisó 15 periódicos de circulación local.

Como resultado de esta actividad, en el periodo comprendido, reportó que no se identificaron encuestas originales, no se identificaron reproducciones de encuestas, y se identificaron 3 citas periodísticas. El detalle de la información registrada como resultado de los monitoreos semanales, se encuentra en el Anexo que acompaña al presente informe, que ha sido circulado en este momento.

Por lo que hace a los estudios recibidos.

Se informa, que el Instituto Electoral de Tamaulipas, en fecha 24 de abril, recibió aviso de intención de la empresa Buendía y Laredo, para realizar estudios sobre encuestas de salida y/o conteos rápidos, aclarando que aún no cuentan con una orden de trabajo para llevar a cabo las referidas encuestas, dentro de la elección de diputados locales en el Proceso Electoral 2018-2019.

Por lo que hace a la difusión de la información sobre las encuestas electorales.

Bueno, se reitera que en el micrositio de encuestas electorales, puede ser consultada la información relacionada con la normatividad en la materia, y los informes mensuales presentados por esta Secretaría Ejecutiva al Consejo General, que está disponible en la página web del Instituto.

Es cuanto Consejera Presidenta.

(Texto del Informe circulado)

“Esta Secretaría Ejecutiva tiene a bien presentar el Informe que da cuenta del cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, correspondiente al período comprendido del 23 de abril al 10 de mayo de 2019 bajo los siguientes rubros:

ENCUESTAS PUBLICADAS Y ESTUDIOS RECIBIDOS.

De las Encuestas Publicadas

En cumplimiento al artículo 143 del Reglamento de Elecciones, la Unidad de Comunicación Social del Instituto Electoral de Tamaulipas, lleva a cabo el monitoreo de encuestas sobre preferencias electorales relacionadas con el proceso electoral 2018-2019, para lo cual se revisan 15 periódicos de circulación local.

Como resultado de esta actividad, en el período comprendido, se reportó lo siguiente:

- No se identificaron encuestas originales.
- No se identificaron reproducciones de encuestas.
- Se identificaron tres citas periodísticas.

El detalle de la información registrada como resultado de los monitoreos semanales, se encuentra en el Anexo que acompaña al presente informe.

De los Estudios recibidos

Durante el período que se informa, el Instituto Electoral de Tamaulipas en fecha 24 de abril, recibió aviso de intención de la empresa Buendía y Laredo para realizar estudios sobre encuestas de salida y/o conteos rápidos, aclarando que aún no cuentan con una orden de trabajo para llevar a cabo las referidas encuestas, dentro de la elección de diputados locales en proceso electoral 2018-2019.

DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE ENCUESTAS ELECTORALES

En el micrositio *Encuestas Electorales*, puede ser consultada la información relacionada con la normatividad en la materia y los informes mensuales presentados por esta Secretaría Ejecutiva al Consejo General del IETAM; disponible en la página web del Instituto.”

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario.
Le ruego sea tan amable de seguir con el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.
El décimo punto del Orden del día, se refiere al Informe de actividades que rinden, en su caso, las y los Consejeros Presidentes de las Comisiones que integran el Consejo General del Instituto.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Se pone a disposición el uso de la voz, a las Consejeras y Consejeros Electorales Presidentes y Presidentas de las Comisiones, por si desean emitir su informe.
En primer lugar, el Consejero Oscar Becerra Trejo.

EL CONSEJERO MTRO. OSCAR BECERRA TREJO: Si tienen la gentileza de repartir el informe, de circularlo.

Muchas gracias Consejera Presidenta. Muy buenas tardes a todos y a todas, sean bienvenidos. Procederé a leer, a dar lectura al Informe de actividades de la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, comprendido del 30 de abril al 14 de mayo.

Informe de actividades.

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a ésta Comisión dar seguimiento a las

actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente Informe, respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 30 de abril al 14 de mayo del 2019, en los siguientes proyectos estratégicos:

Actualización del libro de registro de representantes e integrantes de los órganos directivos. En este periodo, no se presentaron sustituciones de Representantes Propietarios y Suplentes ante el Consejo General, en tanto, ante los Consejos Distritales y Municipales, se presentaron un total de 45 sustituciones, 22 ante los Consejos Distritales Electorales: 7 del Partido Acción Nacional, 1 del Partido Revolucionario Institucional, 2 del Partido de la Revolución Democrática, 4 de Movimiento Ciudadano y 8 de morena; 23 ante los Consejos Municipales Electorales: 2 del Partido Acción Nacional, 8 del Partido Revolucionario Institucional, 2 del Partido del Trabajo y 11 de morena.

Proyectos de Acuerdo. En este periodo, ésta Comisión dio seguimiento a la elaboración de 2 proyectos de Acuerdo, en materia de sustituciones de candidaturas por motivo de renuncia y fallecimiento, aprobados por este Consejo General en las Sesiones Extraordinarias, de fechas 30 de abril y 09 de mayo, mediante Acuerdo de clave IETAM/CG-39/2019 y Acuerdo de clave IETAM/CG-41/2019, respectivamente.

Sustituciones de candidatura por motivo de renuncia y fallecimiento. A la fecha del presente informe, se han presentado un total de 13 sustituciones, 12 por motivo de renuncia: 2 del Partido de la Revolución Democrática, 1 del Partido del Trabajo, 2 del Partido Verde Ecologista de México, 6 de Movimiento Ciudadano y 1 de Morena, así como 1 sustitución por motivo de fallecimiento, presentada por el Partido Acción Nacional. Del total de sustituciones por motivo de renuncia, están pendientes de aprobar 2: 1 del Partido de la Revolución Democrática y 1 de Partido del Trabajo.

En el Anexo adjunto, se detallan los datos específicos de cada uno de los proyectos estratégicos, descritos anteriormente.

Es cuanto Consejera Presidenta.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE
PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y
AGRUPACIONES
POLÍTICAS

INFORME DE ACTIVIDADES ANTE EL
CONSEJO GENERAL, SESIÓN ORDINARIA
DEL 15 DE MAYO 2019.

30 DE ABRIL DE 2019 AL 14 DE MAYO DE 2019

MTRO. OSCAR BECERRA
TREJO
CONSEJERO PRESIDENTE

INFORME DE ACTIVIDADES DEL 30 DE ABRIL AL 14 DE MAYO DE 2019

En apego a lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, corresponde a esta Comisión, dar seguimiento a las actividades de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas. En este sentido, se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por la citada Dirección, en el periodo comprendido del 30 de abril al 14 de mayo de 2019, en los siguientes proyectos estratégicos:

↗ **Actualización del libro de registro de representantes e integrantes de los órganos directivos.**

En este periodo, no se presentaron sustituciones de representantes propietarios y suplentes ante el Consejo General, en tanto ante los Consejos Distritales y Municipales se presentaron un total de **45 sustituciones**:

· **22 ante los Consejos Distritales Electorales**: **siete** del Partido Acción Nacional, **una** del Partido Revolucionario Institucional, **dos** del Partido de la Revolución Democrática, **cuatro** de Movimiento Ciudadano y **ocho** de Morena.

· **23 ante los Consejos Municipales Electorales**: **dos** del Partido Acción Nacional, **ocho** del Partido Revolucionario Institucional, **dos** del Partido del Trabajo y **once** de Morena.

↗ **Proyectos de acuerdo.**

En este periodo, esta Comisión dio seguimiento a la elaboración de **dos** proyectos de acuerdo, en materia de sustituciones de candidaturas por motivo de renuncia y fallecimiento, aprobados por este Consejo General en las Sesiones Extraordinarias de fechas 30 de abril y 9 de mayo, mediante Acuerdo de clave IETAM/CG-39/2019 y Acuerdo de clave IETAM/CG-41/2019, respectivamente.

↗ **Sustituciones de candidatura por motivo de renuncia y fallecimiento.**

A la fecha del presente informe, se han presentado un total de **trece** sustituciones, **doce** por motivo de renuncia: **dos** del Partido de la Revolución Democrática, **una** del Partido del Trabajo, **dos** del Partido Verde Ecologista de México, **seis** de Movimiento Ciudadano y **una** de Morena, así como **una** sustitución por motivo de fallecimiento, presentada por el Partido Acción Nacional.

Del total de sustituciones por motivo de renuncia, están pendientes de aprobar **dos**: **una** del Partido de la Revolución Democrática y **una** de Partido del Trabajo.

En el anexo adjunto al presente informe, se detallan los datos específicos de cada uno de los proyectos estratégicos descritos anteriormente.

**ANEXO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS
Y AGRUPACIONES POLÍTICAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 30
DE ABRIL AL 14 DE MAYO DE 2019.**

PARA CONSULTA

Índice

1.	Introducción.....	4
2.	Marco legal.....	4
3.	Actividades realizadas.....	4
3. 1.	Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso del candidato independiente.....	4
3. 1. 1.	Integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados ante el Consejo General.....	4
3. 2.	Proyectos de acuerdo.....	5
3. 3.	Sustituciones de candidatura por motivo de renuncia y fallecimiento.....	6

1. Introducción

El Instituto Electoral de Tamaulipas es depositario de la autoridad electoral en el Estado, es responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones y para ello cuenta con los siguientes órganos; el Consejo General, las Comisiones del Consejo General, la Secretaría Ejecutiva, la Unidad de Fiscalización, la Contraloría General y las Direcciones Ejecutivas. Dentro de las áreas ejecutivas se encuentra la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, la cual tiene como objetivo general el de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, para lograrlo cuenta con un programa operativo y proyectos específicos derivados de las atribuciones conferidas en el artículo 135 de la Ley Electoral Local.

2. Marco legal

En términos de lo preceptuado por el Artículo 115, párrafo segundo, fracción III de la Ley Electoral Local y 24 del Reglamento Interior, en relación con los artículos 130, fracción IV y 135 de la Ley de la materia, corresponde a la Comisión de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, supervisar las actividades encomendadas a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas.

3. Actividades Realizadas

En este tenor se rinde el presente informe respecto de las actividades llevadas a cabo por esta Dirección Ejecutiva, en el periodo del 30 de abril de 2019 al 14 de mayo de 2019, en los siguientes proyectos:

3.1 Actualización del libro de registro de los integrantes de los órganos directivos y representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso del candidato independiente

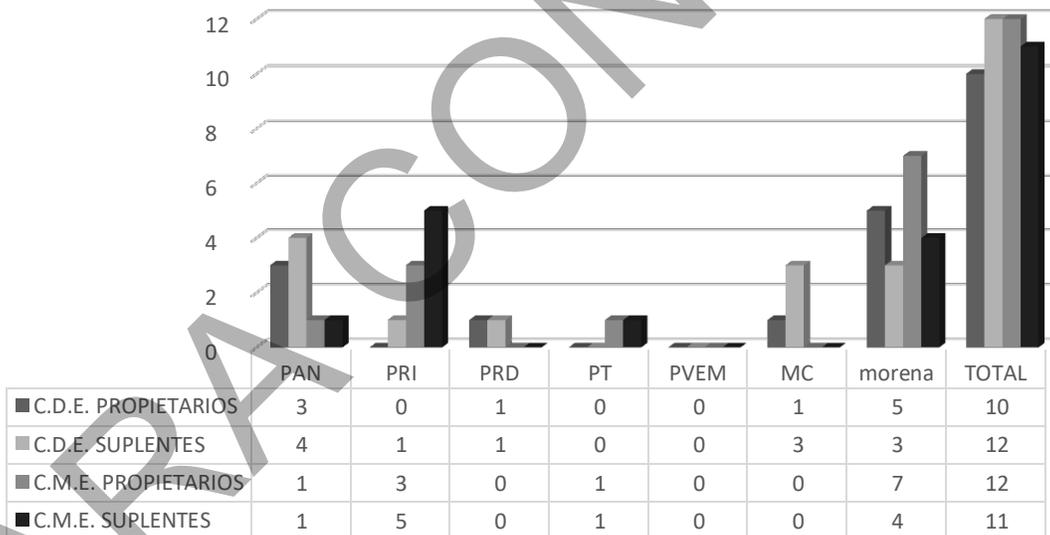
3.1.1 Sustitución de representantes acreditados de los partidos políticos y en su caso del candidato independiente ante los Consejos Distritales y Municipales Electorales del IETAM

En apego a lo dispuesto en los artículos 80, fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, mismo que establece que “*Los representantes acreditados ante los Consejos Distritales y Municipales podrán ser sustituidos en cualquier tiempo*”, y 168 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, el que se

expresa en el mismo sentido en que los partidos políticos podrán sustituir, en todo tiempo, a sus representantes acreditados ante los organismos electorales, se presenta el número de sustituciones solicitadas durante este periodo:

Partido Político	Consejos Distritales Electorales		Consejos Municipales Electorales		Totales por Partido Político
	P	S	P	S	
Partido Acción Nacional	3	4	1	1	9
Partido Revolucionario Institucional		1	3	5	9
Partido de la Revolución Democrática	1	1			2
Partido del Trabajo			1	1	2
Partido Verde Ecologista de México					0
Movimiento Ciudadano	1	3			4
Morena	5	3	7	4	19
Totales	10	12	12	11	45

Tabla 1. Sustituciones de representantes ante los Consejos Municipales y Distritales



Gráfica 1. Sustitución de representantes ante los Consejos Distritales y Municipales

3.2 Proyectos de acuerdo

Consejo General

En apego a la atribución conferida en el artículo 24, fracción I, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, la Comisión de Prerrogativas dio seguimiento a la elaboración de **dos** proyectos de acuerdo aprobados por el

Consejo General, en los rubros que a continuación se detallan:

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
Acuerdo IETAM/CG-39/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de las candidaturas de diputados por motivo de renuncia, por el principio de representación proporcional postuladas por el partido político Movimiento Ciudadano, a efecto de participar en el proceso electoral ordinario 2018-2019.	30 de abril de 2019

No. de Acuerdo	Acuerdo	Fecha de Aprobación
Acuerdo IETAM/CG-41/2019	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se aprueba la sustitución de las candidaturas de diputaciones por motivo de renuncia y fallecimiento, postuladas por los partidos políticos de la Revolución Democrática y Acción Nacional, en el Distrito Electoral 8 de Río Bravo y en la lista estatal de representación proporcional, respectivamente, a efecto de participar en el proceso electoral ordinario 2018-2019.	9 de mayo de 2019

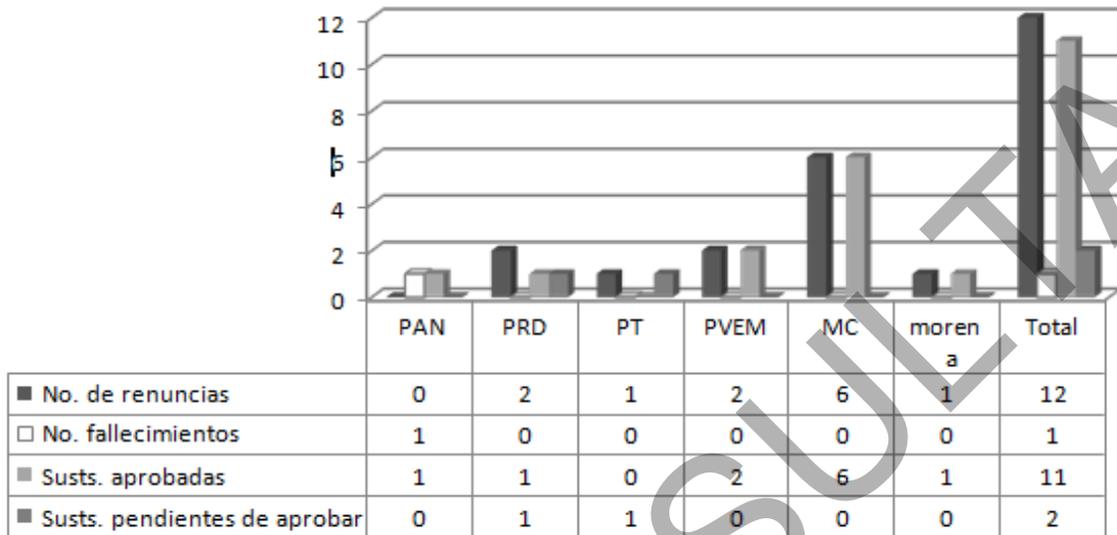
Tabla 2. Acuerdos aprobados por el Consejo General

3.3 Sustituciones de candidaturas por motivo de renuncia y fallecimiento

Se han presentado un total de **doce** renunciaciones de candidaturas y **una** sustitución por fallecimiento de un candidato, de los cuales se han aprobado **once** sustituciones, quedando pendiente de aprobar **dos**, tal y como a continuación se detalla:

Partido Político	Por motivo de renunciaciones presentadas	Por fallecimiento	Sustituciones	
			Aprobadas	Pendientes de aprobar
Partido Acción Nacional	0	1	1	0
Partido de la Revolución Democrática	2	0	1	1
Partido del Trabajo	1	0	0	1
Partido Verde Ecologista de México	2	0	2	0
Movimiento Ciudadano	6	0	6	0
morena	1	0	1	0
Total	12	1	11	2

Tabla 3. Sustituciones de candidatura por motivo de renuncia



Gráfica 2. Sustituciones de candidatura por motivo de renuncia y fallecimiento

Distrito electoral y/o posición en la lista estatal	Partido político	Nombre del candidato	Motivo de Sustitución	Fecha de la renuncia, fallecimiento	Calidad	Nombre del candidato (a) que sustituye	Fecha y Acuerdo de Aprobación
11 Matamoros	MC	Daniel Adrián Sosa Carpio	Renuncia	3 de abril de 2019	S	Ivín Ulises Treviño Cazares	10/04/2019, IETAM/CG-31/2019
22 Tampico	morena	Vanessa Giovanna Mbra Hernández	Renuncia	3 de abril de 2019	S	Mariana Xochipilli Martínez Mac Kenzie	10/04/2019, IETAM/CG-31/2019
17 del Mante	MC	Karina Vázquez Landín	Renuncia	12 de abril 2019	P	Yelie Alejandra García Cobos	17/04/2019, IETAM/CG-35/2019
17 del Mante	MC	Adelaida del Carmen García Chan	Renuncia	12 de abril 2019	S	Reyna Azucena González Cruz	17/04/2019, IETAM/CG-35/2019
21 Tampico	MC	Juana Leticia Muñoz Moreno	Renuncia	12 de abril 2019	P	Brenda Lorely Vargas Figueroa	17/04/2019, IETAM/CG-35/2019
L.E. (2)	PT	Zolá Bertha Rodríguez Rangel	Renuncia	15 de abril de 2019	S	No han presentado propuesta	
04 Reynosa	PVEM	Stéphani Zapata Hernández	Renuncia	15 de abril de 2019	P	Jessica Isabel González Guerrero	24/04/2019, IETAM/CG-37/2019
L.E. (3)	PVEM	Sergio Tulio Carrillo Reyes	Renuncia	15 de abril de 2019	P	Gustavo Ernesto Pantoja Villarreal	24/04/2019, IETAM/CG-37/2019
L.E. (12)	MC	Jonathan Enrique Torres Ramos	Renuncia	22 de abril de 2019	S	Juan Eduardo Nava Limón	30/04/2019, IETAM/CG-39/2019
L.E. (14)	MC	Pablo Cesar Efrén García Orta	Renuncia	22 de abril de 2019	P	Pedro Jesús Mauro Castro	30/04/2019, IETAM/CG-39/2019
8 Río Bravo	PRD	Josefina Hurtado Cruz	Renuncia	22 de abril de 2019	S	Adela Buerón Morales	09/05/2019, IETAM/CG-41/2019
L.E. (13)	PAN	José de Jesús Torres Limas	Fallecimiento	12 de abril de 2019	S	Juan Javier Castillo Torres	09/05/2019, IETAM/CG-41/2019
7 Reynosa	PRD	Onésimo Ramírez Solís	Renuncia	8 de mayo de 2019	S	Abraham Ortiz Sánchez	

Tabla 4. Relación de sustituciones de candidatura por motivo de renuncia y fallecimiento

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias al Consejero Oscar Becerra. ¿Alguien más que desee rendir su informe?

La Consejera Nohemí Argüello Sosa.

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias Consejera Presidenta.

En el marco de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como el artículo 26 del Reglamento Interior del IETAM, en donde establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género, se presenta el Informe en el que se da cuenta de las actividades realizadas por ésta Comisión, durante el periodo comprendido entre el 1º al 15 de mayo del presente año.

Dentro de las actividades realizadas, tenemos las actividades relacionadas con la vinculación entre el IETAM y otras instituciones, en donde se atendió el “Seminario: ¿Por qué el género es relevante para los hombres? Las nuevas masculinidades”, específicamente la Conferencia “Violencia de pareja y hombres”, se atendió la invitación de la Consejera Dania Ravel, Presidenta de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y no Discriminación, ésta conferencia estaba dirigida para el personal del IETAM, para que el personal del IETAM presenciara aquí, en el Instituto, las conferencias de estos seminarios, específicamente esta última, que es la tercera de 3. El día 14 de mayo de 2019, se transmitió vía internet, la Conferencia “Violencia de pareja y hombres”, impartida por el Psicólogo Fernando Bolaños Ceballos, y 16 personas de distintas áreas del IETAM presenciaron esta interesante exposición.

En cuanto a la Red entre candidatas a Diputaciones y el IETAM, la Red de Comunicación, esta Estrategia para la implementación de esta Red, tiene la finalidad de proporcionar información sobre violencia política de género, y herramientas para atender y prevenir casos de esta naturaleza. Contempla tres líneas de acción, y durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes acciones:

En cuanto a la primera línea de acción, que es información sobre violencia política contra las mujeres por razón de género y orientación para la denuncia, se informa lo siguiente: se realizaron gestiones para la construcción de la Red de comunicación, atendiendo llamadas telefónicas con el personal de los Consejos Distritales, sobre el envío y llenado del formato de consentimiento para el seguimiento en Facebook, para promover esta actividad, y esto nos permitió, bueno, pues, conformar un

registro para darle seguimiento. Se continuó además, con el seguimiento a la remisión de los formatos para otorgar el consentimiento, para su incorporación a la red, los cuales, deben estar firmados por las candidatas, los cuales fueron remitidos por la representación ante el Consejo General, por los Representantes ante los Consejos Distritales, o directamente por las candidatas. A esta fecha, se cuenta con una Red de comunicación entre las candidatas y el IETAM, conformada como a continuación se detalla, y ahí tenemos un total de 78 candidatas de los diferentes partidos, del Partido Acción Nacional 7, del Partido Revolucionario Institucional 5, del Partido de la Revolución Democrática 8, del Partido del Trabajo 18, del Partido Verde Ecologista de México 6, de Movimiento Ciudadano 19 y de morena 15, dando un total de 78, de las cuales 68 son de Mayoría Relativa y 10 de Representación Proporcional, 55 de estas 78, son propietarias y 23 suplentes.

En relación a la información que se les ha enviado, los materiales didácticos enviados a esta fecha, han sido un total de 9 correos electrónicos, los 5 que ya les habíamos enviado en la primera, bueno del 1° al 30 de abril, y además del formato de consentimiento para seguimiento en Facebook, se les envió también un correo con videos, con sugerencias de, con estrategias de comunicación, en donde se les presentan sugerencias de respuestas ante preguntas sexistas, videos también para conocer mas sobre la violencia política de género, e infografías sobre ésta, así como la liga electrónica del micrositio que tenemos en el portal del IETAM “Violencia política por razón de género”. Este micrositio, que es también de nueva creación, contiene materiales didácticos, que permiten a las candidatas y a la ciudadanía en general, obtener información y contar con herramientas para la atención y prevención de este tipo de violencia, ahí tenemos la liga donde pueden consultar, en este micrositio que está iniciando en lo que es el portal del IETAM, debajo de donde aparece cuantos días faltan para la jornada electoral, ahí lo podemos encontrar, entrar al micrositio y encontrar los diferentes apartados, que es una introducción, los formatos para el registro de la Red de Comunicación entre candidatas y el IETAM, las sugerencias a candidatas ante entrevistas de preguntas sexistas, conceptos básicos y antecedentes, ¿cómo identificar la violencia política por razón de género?, los derechos de las víctimas de este tipo de violencia, las instituciones responsables de prevenir y atender, herramientas para prevenir y atender este tipo de casos, el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres en Tamaulipas y ejemplos de casos de violencia política por razón de género, todo esto para visualizar el fenómeno de la violencia política.

En relación a la segunda línea de acción, el seguimiento a las campañas electorales, para identificar posibles casos de violencia política contra las mujeres, se han enviado los formatos, y a la fecha, actualmente, contamos con el consentimiento de

28 candidatas, a las cuales, se les dio seguimiento de las publicaciones públicas difundidas del 15 de abril al 15 de mayo del presente, de este seguimiento no se detectaron posibles casos de violencia política contra candidatas por razón de género, y finalmente, en esa línea de acción, también se llevó a cabo el registro de denuncias, pero como no hemos tenido ningún reporte oficial, no se tiene documentada esa parte, lo que sí quiero mencionar es que, derivado de la solicitud del Instituto Nacional Electoral, en este sentido, y tomando en cuenta que nos enviaron una solicitud con otros criterios que no están incorporados en esta estrategia, se remitió, se remitieron notas periodísticas relacionadas con un caso de violencia política para poder documentar este caso.

Y finalmente, en relación a la capacitación en materia de igualdad de género, los días 03, 08, 13 y 14 de mayo, en los municipios de Victoria, San Fernando y Río Bravo, Tamaulipas, la Consejera Presidenta asistió a un foro organizado por diferentes instituciones, entre ellas el IETAM y una servidora, a 3 conversatorios organizados por el INE y el IETAM, en el marco de promoción de la participación ciudadana en este proceso electoral, en donde se abordaron temas sobre paridad de género, igualdad entre hombres y mujeres en la participación política, la representación política por identidad de género y la violencia política por razón de género, osea a los cuales asistieron ciudadanas y ciudadanos de estos municipios, así como personal del INE y de los Consejos Distritales y Municipales del IETAM.

Es cuanto Presidenta.

(Texto del Informe circulado)



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL 1° AL 15 MAYO DE 2019



MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA
CONSEJERA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Mtra. Nohemí Argüello Sosa

Consejera Presidenta

Mtro. Oscar Becerra Trejo

Consejero integrante

Lic. Italia Aracely García López

Consejera integrante

Lic. Deborah González Díaz

Consejera integrante

Mtro. Jerónimo Rivera García

Consejero integrante

Introducción

La reforma político-electoral constitucional y legal de 2014, incorporó por primera vez en nuestro país el deber de los partidos políticos de buscar la participación efectiva de ambos géneros en la postulación de candidaturas, lo cual trajo consigo una serie de atribuciones a las autoridades electorales a fin de garantizar su debida aplicación, es por ello que el Instituto Electoral de Tamaulipas, como depositario de la autoridad electoral en el Estado y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones, tiene la encomienda de asegurar a las y los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales, entre los que se encuentran el de ser votado para todos los cargos de elección popular y solicitar su registro de manera independiente a los partidos políticos. También es derecho de las y los ciudadanos y obligación para los partidos políticos garantizar la igualdad de oportunidades y la paridad entre hombres y mujeres para tener acceso a cargos de elección popular, así como fomentar ambientes libre de violencia, que permitan el ejercicio de los derechos político-electorales.

En este sentido, la Comisión Especial de Igualdad de Género, en coordinación con las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas, y de Educación Cívica, Difusión y Capacitación, son las internas operadoras y promotoras de la implementación de los criterios de paridad de género en el registro de las candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el Estado de Tamaulipas y de las diversas actividades encomendadas a la Comisión.

1. Marco Normativo

En términos de lo establecido en los artículos 115 y 120 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas, así como del artículo 26 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Tamaulipas, que establece las atribuciones de la Comisión de Igualdad de Género, se presenta el informe en el que se da cuenta de las actividades realizadas por la Comisión de Igualdad de Género durante el periodo comprendido entre el 1° y el 15 de mayo del presente año.

2. Actividades realizadas

Durante el periodo que se informa se llevaron a cabo las siguientes actividades:

2.1. Vinculación IETAM - Otras instituciones

2.1.1. Seminario “¿Por qué el género es relevante para los hombres? Las nuevas masculinidades”: Conferencia “Violencia de pareja y estrés en hombres”

Se atendió la invitación de la Consejera Dania Ravel, Presidenta de la Comisión Temporal para el Fortalecimiento de la Igualdad de Género y No Discriminación, para que el personal del IETAM presenciara las conferencias de este seminario impartido por el INE. El día 14 de mayo de 2019, se transmitió, vía internet, la conferencia “Violencia de pareja y estrés en hombres”, impartida por el psicólogo Fernando Bolaños Ceballos.

17 personas de las distintas áreas del IETAM presenciaron esta interesante exposición.

2.2. Red de Comunicación entre Candidatas a Diputaciones y el IETAM

La Estrategia para la Implementación de la Red de comunicación tiene la finalidad de proporcionar a las candidatas información sobre la violencia política por razón de género y herramientas para atender y prevenir casos de esta naturaleza.

La Estrategia contempla las siguientes tres líneas de acción, y durante el periodo que se informa se han llevado a cabo las siguientes acciones:

Línea de acción 1. Información sobre violencia política contra las mujeres por razón de género y orientación para la denuncia

En relación a esta línea de acción, se informa lo siguiente:

- **Gestiones para la construcción de la Red de comunicación.**

Durante el periodo que se informa se realizaron y atendieron llamadas telefónicas con el personal de los consejos distritales sobre el envío y llenado del formato “Consentimiento para seguimiento en Facebook”, para promover esta actividad.

Conformación de la Red de comunicación.

Se continuó con el seguimiento para la remisión de los “formatos para otorgar consentimiento” firmados por las candidatas, remitidos a través de sus representación ante el Consejo General, de los representantes ante los consejos distritales, o directamente por las candidatas. A esta fecha se cuenta con una Red de comunicación entre candidatas y el IETAM conformada como a continuación se detalla:

Partido político	No. de Formatos firmados recibidos		Prop.	Sup.	Total
	Candidatas de Mayoría Relativa	Candidatas de Representación Proporcional			
Partido Acción Nacional	7	0	4	3	7
Partido Revolucionario Institucional	5	0	4	1	5
Partido de la Revolución Democrática	8	0	7	1	8
Partido del Trabajo	11	7	17	1	18
Partido Verde Ecologista de México	6	0	3	3	6
Movimiento Ciudadano	16	3	12	7	19
Morena	15	0	8	7	15
Total	68	10	55	23	78

- **Materiales didácticos enviados.**

A esta fecha se han remitido a las candidatas que forman parte de la Red de comunicación, un total de nueve correos electrónicos, en los cuales se le ha enviado los siguientes materiales didácticos:

- 1) Bienvenida y explicación del propósito de la Red de comunicación.
- 2) El Protocolo para Atender la Violencia Política por Razón de Género en Tamaulipas.
- 3) Infografías sobre conceptos básicos: Igualdad de género, igualdad sustantiva, perspectiva de género, discriminación contra la mujer, acciones afirmativas, paridad de género y uso de estereotipos en la mujer.

- 4) Infografías y video sobre cómo identificar la violencia política por razón de género y la resolución SM-JE-25/2019, en la cual se resuelve sobre un caso de violencia política por razón de género.
- 5) Video “La historia invisible” Capítulo 1, sobre la historia de mujeres que han sido víctimas de la violencia política por razón de género.
- 6) Formato “CONSENTIMIENTO PARA SEGUIMIENTO EN FACEBOOK” y el Aviso de Privacidad Integral correspondiente.
- 7) Videos de Cecilia Lavallo Torres sobre estrategias de comunicación con sugerencias para las candidatas sobre respuestas ante preguntas sexistas.
- 8) Videos “¿Cómo actuar si eres víctima de violencia política?” e infografías sobre “Violencia política contra la mujer por razón de género”, “Cuáles son los elementos indispensables para que se considerado VPG”, “Para detectar VPG es necesario verificar que”, “Cuando estamos ante un caso de violencia política por razón de género” y el “Violentómetro”.
- 9) La liga electrónica del Micrositio “Violencia política por razón de género”, en el portal del Instituto Electoral de Tamaulipas: http://ietam.org.mx/portal/violencia_politica_razon_genero/violencia_por_razon_de_genero_2019.aspx

- **Micrositio sobre Violencia Política por Razón de Género en el portal del IETAM**

En el portal del IETAM se creó un micrositio que contiene materiales didácticos que permite a las candidatas y a la ciudadanía en general, obtener información y contar con herramientas para la atención y prevención de este tipo de violencia contra las mujeres.



http://ietam.org.mx/portal/violencia_politica_razon_genero/violencia_por_razon_de_genero_2019.aspx

Los materiales se encuentran en los siguientes apartados:

- Introducción.
- Registro en Red de Comunicación entre Candidatas y el IETAM.
- Sugerencias a Candidatas ante Entrevistas con Preguntas Sexistas
- Conceptos Básicos y Antecedentes sobre la Igualdad y Paridad de Género.
- ¿Cómo Identificar la Violencia Política por Razón de Género?
- Conoce los Derechos de las Víctimas de Violencia Política por Razón de Género (VPG).
- Conoce las Instituciones Responsables de Atender y/o Prevenir Casos de Violencia Política por Razón de Género (VPG).
- Conoce las Herramientas para Atender y/o Prevenir casos de Violencia Política por Razón de Género (VPG).
- Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres en Tamaulipas.
- Casos de Violencia Política por Razón de Género.

Línea de acción 2. Seguimiento y/o monitoreo a campañas electorales para identificar posibles casos de violencia política contra las mujeres por razón de género

El formato “Consentimiento para el seguimiento en Facebook” enviado a las candidatas a través de los representantes de partidos políticos, a las y los consejeros presidentes de los consejos distritales, y directamente a las candidatas que ya forman parte de la Red de comunicación con el IETAM.

Actualmente, contamos con el consentimiento de 28 candidatas, a las cuales ya se le dio el seguimiento de las publicaciones públicas difundidas del 15 al 15 de mayo del presente; de este seguimiento no se detectaron posibles casos de violencia política contra la candidata por razón de género.

Línea de acción 3. Registro de denuncias sobre violencia política contra las mujeres por razón de género

A esta fecha, no hemos recibido reportes oficiales de denuncias sobre violencia política por razón de género, durante el periodo de las campañas electorales, en contra a alguna candidata a las diputaciones en el Proceso Electoral 2018 – 2019.

2.3. Capacitación en Materia de Igualdad de Género

2.3.1. Conversatorios y foros

Los días 3, 8, 13 y 14 de mayo de 2019, en los municipios de Victoria, San Fernando y Rio Bravo, Tamaulipas, la consejera presidenta y una servidora participamos en un foro organizados por diversas instituciones, entre ellas el IETAM; y tres conversatorios organizados por el INE y el IETAM, en el marco del Plan de promoción de participación ciudadana en el Proceso Electoral 2017 – 2018, donde se abordaron temas sobre la paridad de género, Igualdad entre hombres y mujeres en la participación política, la representación política por identidad de género y la violencia política por razón de género”, a los cuales asistieron ciudadanas y ciudadanos de estos municipios, así como personal del INE y de los Consejos distritales y municipales del IETAM.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias a la Consejera Nohemí Argüello Sosa. ¿Alguien más que desee rendir informe de las Consejeras y Consejeros?

De no ser así, Secretario le solicito sea tan amable de proceder con el siguiente punto enlistado en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta.
El décimo primer punto del Orden del día se refiere, a Asuntos Generales.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario.
Queda abierto el punto de Asuntos Generales, por si alguno de los integrantes de este Consejo, desea hacer uso de la voz.
Sí, por favor, el Representante del Partido Revolucionario Institucional, en primera ronda.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: Muchas gracias Consejera Presidenta, buenas tardes a todos los Consejeros, Secretario, por parte de los partidos, medios de comunicación que nos acompañan, yo nada más un comentario y una pregunta, estamos teniendo ahorita problemas en los Consejos Municipales, puesto que no se les está permitiendo a los Representantes de Partidos, como en este caso a nuestro partido, el acceso para tener, poder testificar, verificar las medidas, las condiciones de seguridad de donde

va a quedar todo lo que son las boletas, y lo que es, este, pues, todo el material electoral, se nos ha negado por ahí el acceso, no obstante, de haber pedido ahí a las Presidencias, a los Consejeros, a los Secretarios de los diferentes Consejos, el poder realizar esta verificación, y se nos está negando el poder realizar esta visualización de los espacios. Es tanto.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias al Representante del Revolucionario Institucional, se toma nota del comentario.

¿Alguien más que desee hacer el uso de la voz en primera ronda? ¿Segunda ronda?
La Consejera Nohemí Argüello Sosa.

LA CONSEJERA MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA: Gracias Presidenta.

Bueno, no quiero dejar pasar la fecha del día de ayer, tomando en cuenta lo que aconteció en el Senado de la República, y manifestar que fue un momento histórico, aún cuando sabemos que esta iniciativa, bueno ya dictamen, emanado de las Comisiones de estudios legislativos en igualdad de género en el Senado, fue aprobada por unanimidad, lo cual augura, pues una aprobación sin problemas en la Cámara de Diputados y esperamos que en los Congresos de los Estados, con el propósito de reformar, se reformaron los artículos 2, 4, 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 Constitucionales, que pretenden incorporar el principio de paridad, en las dependencias de los poderes ejecutivos, federal y estatal, así como, pues, en la conformación de los órganos jurisdiccionales, de los órganos autónomos, así como las candidaturas de partidos políticos, que, bueno, que ya lo contábamos, pero también de los municipios con población indígena, eso pues representa un avance muy importante, y en verdad este, pues, nuestro reconocimiento a los partidos políticos por esa voluntad, voluntad política manifestada para garantizar el ejercicio del derecho a la igualdad de género, en verdad es un mensaje muy claro de voluntad política, que, pues, coloca a nuestro país a la vanguardia jurídica en esta materia.

Bueno, pues en verdad, agradecer todo el apoyo de los partidos para que este tipo de iniciativas salgan adelante. Muchas gracias.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias a la Consejera Nohemí Argüello Sosa. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en segunda ronda?

El Representante de Movimiento Ciudadano.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO: Muy buenas tardes Consejera, bueno no quería hablar, pero aprovechando la ocasión de este día para felicitar a los maestros, aquí hay varios, muchas felicidades en su día. Hoy el Congreso no quiso aprobar la reforma educativa, el Congreso de Tamaulipas, que vergüenza, pero bueno, aprovechando, yo pensé que iban a rendir

un informe aquí, ayer fueron, hace un par de días fueron las boletas a cada Consejo Municipal, me hubiera gustado que rindieran un informe, a ver si nos lo pueden hacer llegar a cada integrante de este Consejo, bitácoras de cómo llegaron, a qué horas llegaron, sé que algunos Consejos acaban de sellar y están enfajillando, hay otros que, a mí me llega la información por mis representantes, pero me gustaría que este Consejo nos informara, y en cuanto a la duda que tiene el Partido Revolucionario Institucional, ahí tenemos alguna discrepancia, porque en el caso de Victoria, el Representante del partido PRI se quiere meter a la bodega donde hay boletas, entonces, quiero que este Consejo haga una precisión de qué es lo que está pidiendo el PRI, porque no es sólo el caso del PRI, también morena en la parte sur del Estado se quiere meter a la bodega, y el Partido Acción Nacional, aún no tengo el dato en qué municipio, espero, me gustaría que este Consejo General tomase una postura, o le girara una circular a cada Presidente, porque los representantes de estos partidos llegan y quieren hacerse notar, y eso, no estamos en la época de los vaqueros, no, donde sacas la pistola, y dices, por mis pistolas voy a entrar a la bodega, aquí hay una normatividad que se tiene que cumplir, y Movimiento Ciudadano siempre ha sido respetuoso, y lo sigue siendo, entonces aquí hay que decirse como es, aquí el Partido Revolucionario Institucional, en Victoria, quería entrar a donde estaban todas las boletas, ahí, y tengo entendido que eso no se puede hacer, para eso, en su momento, tuvo que hacer una inspección de cómo estaba la bodega vacía, e hicimos recorridos, yo estuve ahí con gente del IETAM, bajo mi perspectiva verdad, entonces, me gustaría que este Consejo General tomara una postura, que nos dijera, no se puede, o que les mandara a todos ellos, porque, otra cosa tan cerca y tan lejos, se siente cada Consejo Municipal tan cerca y tan lejos, porque ahí la comunicación por teléfono como que no cuadra, no vayan a estar como el Congreso, que dijo que no le había llegado la minuta, porque no le llegó a su email, hay que ser proactivo ¿no?, yo entiendo que no hay infraestructura aquí, para cubrir los 43 Consejos Municipales donde están las boletas, pero por llamadas como que no ¿verdad?, sabemos que hay dudas, por decir, hablo del Consejo Municipal de Victoria, este, algunas boletas se mancharon, que es normal, nosotros sabemos que es normal que se manchen las boletas, y querían sacar la boleta y enfajillar, y decían que se tomase el folio último, y debe ser consecutivo, así dice el Lineamiento del INE, aquí les dijeron que, como quisieran ellos, pero no es así, de hecho ahí está el Presidente del INE del 05, ahí está ayudándolos, lo aplaudo, no me sorprende, porque sé que todo ese tipo de cuestiones las lleva el INE, pero yo no vi a nadie, de hecho le pregunté a capacitadores ¿ha venido el IETAM? no, digo no es reprochable verdad, nada más digo que, tan cerca y tan lejos, es delicado el tema de las boletas, hay que rendir informes, ahorita me parece es una sesión ordinaria, las sesiones ordinarias siempre las hacen a fin de mes, no voy a preguntar por qué, yo sé que es por el día de la jornada, o porque están en sus facultades, pero

aprovechando que es ordinaria, y la alargaron, bien pudieron haber dado un informe de cuantos días llevan, ya acabaron, nos enteramos nosotros, pero también tenemos nuestra propia versión, yo quiero escuchar la versión suya, para nosotros decir, ustedes se equivocaron, como dicen, me gustaría un posicionamiento por parte, perdón, pero traigo un brazo y no puedo checarlo, pero me gustaría que hubiera una postura de este Consejo General. Es cuanto Consejera Presidenta.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias al Representante de Movimiento Ciudadano.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en segunda ronda? El Secretario Ejecutivo, por favor.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Buenas tardes. No, de hecho nada más quería hacer un comentario, precisamente con el tema del acceso a las bodegas, en ese tema se permitió el acceso a los Representantes de los Partidos Políticos, previo a la llegada de la documentación electoral, una vez que se preparó la bodega, y que estaba abierta para la recepción, para efecto de que verificaran y tuvieran la certeza de que no había nada hacia el interior de la bodega, más que los anaqueles, una vez que llegó la documentación, las personas autorizadas llevaron a cabo la, digo la incorporación de la documentación a esta bodega, y los propios representantes verificaron el cierre, el cierre del acceso a la bodega, el enfajillado lo debieron haber firmado ¿no?, a partir de ahí, es que no se les permite el acceso, porque ya hay personas que por Acuerdo del propio Consejo, fueron designadas únicamente para poder acceder a la bodega, entonces nada más quería aclarar esa situación, es decir, el acceso estuvo abierto, pero previo a la llegada de la documentación, ya una vez incorporada la documentación, entonces ahí ya es donde no se permitirá el acceso, precisamente porque hay personas autorizadas del propio Consejo, únicamente para poder ingresar, y en su momento, estar sacando los paquetes en la semana previa a la jornada, para la entrega a los presidentes de casilla. Es cuanto.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Muchas gracias Secretario. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en segunda ronda? Sí, gracias, el Representante del Revolucionario Institucional.

EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. Muchas gracias, primero me gustaría solicitarles una relación, yo creo que en cuestión de transparencia es importante, como lo comentaba ahorita aquí el compañero de Movimiento Ciudadano, una relación nada más para saber quiénes son los autorizados, en cada uno de estos puntos, precisamente para estar muy atentos en el desarrollo de los próximos días, puesto que, básicamente estamos

hablando que ese es el material indispensable y fundamental para el 2 de junio, y queremos tener certeza de quienes son las personas para evitar cualquier anomalía.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias al Representante del PRI. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en segunda ronda?

Okey, bueno, se toma nota también del comentario del Representante de Movimiento Ciudadano, y nada más para informarles, de manera muy general, que al momento, para atender el apunte, llevamos 32 completos en las actividades de conteo, sellado e integración de paquetes, sin embargo, por medio de la Dirección de Organización, con mucho gusto se les puede hacer llegar un reporte de lo que solicitan en ambas cuestiones.

¿Alguien más que desee hacer uso de la voz, de quienes no hayan participado?

Gracias, de no ser así, voy a solicitar al Secretario, sea tan amable de proceder con el siguiente punto en el Orden del día.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: Con gusto Consejera Presidenta. El décimo segundo punto del Orden del día se refiere, a la Clausura de la Sesión.

LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL: Gracias Secretario. Una vez agotados los puntos en el Orden del día, se clausura la presente Sesión, siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos, del día quince de mayo de dos mil diecinueve, declarándose válidos los actos aquí realizados. Muchas gracias y les pediría que continuáramos con la Extraordinaria.

ASÍ LA APROBARON CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LAS CONSEJERAS Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES PRESENTES DEL CONSEJO GENERAL EN SESIÓN No. 26, ORDINARIA, DE FECHA DE 28 DE JUNIO DEL 2019, MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, MTRA. NOHEMÍ ARGÜELLO SOSA, MTRO. OSCAR BECERRA TREJO, LIC. DEBORAH GONZÁLEZ DÍAZ, LIC. ITALIA ARACELY GARCÍA LÓPEZ Y MTRO. JERÓNIMO RIVERA GARCÍA, ANTE LA PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ASISTENTES, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 FRACCIÓN XIV DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN FÉ DE VERDAD Y PARA CONSTANCIA LEGAL FIRMAN EL PRESENTE PROVEÍDO LA MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA, CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL IETAM Y EL MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM. DOY FE.-----

MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES QUINTERO RENTERÍA
CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL

MTRO. JOSÉ FRANCISCO SALAZAR ARTEAGA
SECRETARIO EJECUTIVO